



TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014

Dependencia o Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	ACCIÓN CUMPLIDA AL 100%
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

A la fecha del presente Reporte Bimestral (Tercero) la información contenida en el R.E.T. y S. se encuentra correcta y actualizada en la página de la C.E.M.E.R.

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
<ul style="list-style-type: none"> No existe compromiso adquirido en el Programa Anual 		



TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.	Reformar y Publicar en el Periódico Oficial, de conformidad con la Disposición Transitoria Décima Quinta, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.	<p>Fecha compromiso en el P.A.M.R. el 28 de noviembre 2014.</p> <p>AVANCE</p> <p>Los Anteproyectos de Reformas fueron autorizados por ACUERDO/CC/4^{SE}-05/2014 en la Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 31 de julio del 2014 de Consejo de Calidad de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.</p>
Estatuto Orgánico de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.		<p>Aprobados por Junta Directiva, mediante ACUERDO/JD/04-SO-2014/08 emitido en la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 07 de agosto del 2014</p> <p>Por oficio número UPEMOR/REC/476/2014 de fecha 08 de agosto del 2014, fueron enviados a la Secretaría de Educación los Anteproyectos de Reformas para ser incluidos en el "Programa de Actualización del Marco Jurídico Estatal". Se anexa evidencia</p>
Reglas de Operación del Consejo Consultivo de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.	<p>Emitir</p> <p>De conformidad con el artículo 26 fracción V del Estatuto Orgánico de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.</p> <p>Aprobación de Junta Directiva y CEMER.</p>	<p>CONCLUIDO</p> <p>En seguimiento al "Programa de Actualización del Marco Jurídico Estatal" la Universidad Politécnica del Estado de Morelos realizo las siguientes acciones:</p> <p>En los Anteproyectos de Reforma:</p>



TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014

	<p>Publicar en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto que crea la Universidad Politécnica del Estado de Morelos se deroga la fracción III del artículo 6, artículo 29, fracción X del Artículo 30. • Del Estatuto Orgánico de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos se deroga la fracción III del artículo 4 y Capítulo V Del Consejo Consultivo. <p>Por lo que una vez autorizados las Reglas de Operación del Consejo Consultivo quedarán sin efecto legal.</p> <p>Se anexa Evidencia.</p>
<p>Tabulador de Costos de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.</p>	<p>Emitir Compromiso adquirido en el PAMR 2013.</p>	<p>CONCLUIDO</p> <p>El Catálogo de Trámites y Servicios fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5206, Segunda Sesión de fecha 16 de julio del 2014.</p>
<p>Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo.</p>	<p>Reforma del Reglamento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se revisarán propuestas de reforma con Rectoría con fecha 03 de octubre 2014. • Envío a C.E.M.E.R para revisión con fecha 20 noviembre 2014. • Envío para aprobación de Junta Directiva con fecha 04 de Diciembre 2014. • Publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" con fecha 12 Diciembre 2014.




**TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014**


Código de Ética de la Upemor.	Reforma, emitir un nuevo Código de Ética.	CONCLUIDO El Código de Ética fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5198 de fecha 18 de junio del 2014.
Reglamento del Consejo Social.	Reforma, aprobación (Junta Directiva y CEMER) y publicación.	Fecha compromiso en el P.A.M.R. el 20 de noviembre de 2014.

VII.- Describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia:

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
NINGUNO	



FIS. MIREYA GALLY JORDÁ
RECTORA Upemor
Aprobó
Responsable Oficial



C.P. ARACELI ARROYO MARTÍNEZ
DIRECTORA DE EFECTIVIDAD
INSTITUCIONAL
Revisó
Responsable Técnico